Reconquista, 2 de junio 2021

Al

Sr. Presidente

Concejo Municipal de Reconquista

Dr. Eduardo Paoletti

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA
ENTRO: 02/06/21 Hora: 9:13
Expte.: 329/21 Firma:
SALIO: ___/___/___
GIRADO A:

De mi mayor consideración:

Por la presente y por su intermedio, me dirijo al Concejo Municipal de la ciudad de Reconquista para hacerles llegar un proyecto de nominación de un espacio público. Espacio éste que en sus inicios, constituyó un aporte al desarrollo del pueblo de entonces, como fue la estación del ferrocarril.

En honor a la libertad y a los derechos humanos, como participe directa de esta democracia que se construye día a día, propongo se considere el proyecto que presento, para que sea considerado por la Comisión Nomencladora de la Comisión de Gobierno del Concejo para que sea nominada como " 30 de OCTUBRE" el predio conocido por usos y costumbres como "Complejo la Estación".

La magnitud de lo que representa ese espacio para la comunidad merece un nombre que nos represente a todos y represente el modelo de vida que eligió en esa feche el pueblo argentino.

Cabe aclarar que un proyecto de similares características fue presentado por la ciudadana Marta Beatriz Speranza con fecha de 28 de agosto de 2013 y que consta en el archivo del Concejo Municipal como Expte N 0728?13.

Adjunto a ésta, proyecto de nominación, quedando a su entera disposición u saludándole con el respeto que Usted y el Concejo Municipal se merecen.

Alicia N. Perez

14774171

Escaneado con CamScanner

Proyecto de nominación del predio "La Estación", antiguo predio de Ferrocarriles Argentinos, con el nombre "30 de OCTUBRE"

Nomínese al Predio Municipal denominado "La Estación", antiguamente, propiedad de la empresa Ferrocarriles Argentinos situado entre calle Luduena al Este, Belgrano al Oeste y Boulevard Lovato al Norte y calle Espana al Sur, "30 de OCTUBRE"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Es menester recordar al cuerpo del Concejo Municipal que el 30 de octubre de 1983 se recuperó la Democracia en la República Argentina con la participación soberana en las urnas y , que a partir de allí, los argentinos pudieron renovar representantes del Poder Ejecutivo Municipal, Provincial y Nacional , como los correspondientes cuerpos legislativos, eligiendo y siendo elegidos, de manera libre y según lo indica la Constitución Argentina.

Es a partir de esta fecha, 30 de octubre de 1983, que muchos países latinoamericanos, a instancias y por contagio del pueblo y los representantes argentinos, inician un camino de recuperación de libertades y democracia, hito en la historia de nuestro continente.

Es importante dejar en la memoria colectiva, que es en esa fecha transcendente cuando se coloca la piedra basal de la investigación de los delitos de lesa humanidad, que culminara con el juicio a las Juntas Militares y condena a los responsables del genocidio argentino y que llevara al país a ser modelo en el mundo, reconocido por todas las naciones y orgullo de todas las expresiones políticas, en defensa de los derechos humanos, marcando el camino de la libertad que los argentinos y los latinoamericanos decidieron transitar..

Esa fecha debe ser reconocida y recordada por cada uno de los argentinos, de la misma manera que recordamos la gesta de las Malvinas o la Revolución de Mayo, pues marca el fin de un período de avasallamiento de argentinos por argentinos. Por lo que, se vuelve indiscutible que un espacio municipal, donde se llevan a cabo múltiples actividades recreativas, de esparcimiento y culturales y sea de arraigo histórico de la ciudad, lleve esta fecha como nombre.

Una fecha emblemática para un lugar emblemático de la ciudad de Reconquista, ya que no se puede ni se debe soslayar que el predio conocido como "La Estación" fue el predio de Ferrocarriles Argentinos, lugar de llegada y partida del progreso a la localidad de Reconquista, en sus albores y que en la actualidad abriga al Museo Histórico de la ciudad, al Archivo Histórico, así como a los galpones devenidos en espacios multiculturales y al vagón de tren reconstruido, vestigios de un pasado que dio esplendor a nuestra ciudad.

En este siglo 21, el predio denominado a partir de esta ordenanza "30 de OCTUBRE" conjugará una decisión de los argentinos de vivir en democracia, con libertad y con una República que nos represente y un espacio que permita reconocer el pasado y manifestar nuevas expresiones culturales propias de la vida ciudadana reconquístense.

Por esto, solicito al cuerpo apruebe este proyecto de ordenanza.

Alicia N. Feiz

14324171

Escaneado con CamScanner